



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00120625- -UNC-ME#FCQ – DESIGNAR TRIBUNAL DE TESIS Y APROBAR PLAN - Lic. en Biotecnología Yamila Llebeili

VISTO:

El expediente de inscripción a la Carrera de Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la Lic. en Biotecnología Yamila Llebeili.

ATENTO:

A la Ordenanza No 17/2015 HCD, aprobada por Res. No 782/2015 HCS, que reglamentan la Carrera de Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Químicas es la sede administrativa de la Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

Que por Res. No585/2010 del HCS, modificada por Res. No 860/2011 del HCS se delega en las autoridades de la sede administrativa la potestad de refrendar todas las resoluciones aprobadas por el Consejo Académico de la Carrera.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Refrendar la designación del tribunal de Tesis de la Carrera Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la Lic. en Biotecnología Yamila Llebeili, constituido por las Dras. Carolina Merlo, Natalia Cervilla y Mariana A. Montenegro (Evaluadora Externa).

Artículo 2º.- Refrendar la aprobación del Plan de Tesis denominado “Desarrollo de quesos untables de cabra reducidos en grasa, empleando diferentes gomas de grado alimentario”, de la Lic. en Biotecnología Yamila Llebeili bajo la dirección de la Dra. Florencia Frau y Co-Dirección del Dr. Martin Theumer.

Artículo 3º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y Archívese.

